

VIVIANA ÁVILA-ALFARO
Universidad de Chile - Universidad de O'Higgins
Santiago de Chile, Chile
viviana.avila.a@gmail.com

El tabú menstrual en proceso de ruptura. Una revisión bibliográfica desde América Latina

Perder la sangre cada mes sin mediar la voluntad ha posicionado a las mujeres en un lugar subordinado de la jerarquía social: "la naturaleza imperfecta de las mujeres proviene de su frialdad que se manifiesta en las pérdidas de la sangre [menstrual] portadora de la vida" (Héritier, 2007, p. 46). Como los hombres son calientes por naturaleza, pueden, mediante *cocción suplementaria*, transformar la sangre en vida, es decir, en espermatozoides, "una sustancia donde están investidas las cualidades humanas esenciales: la vida, el aliento, la forma, el pensamiento" (Héritier, 2007, p. 46). En la vasta literatura global que versa sobre la menstruación, se la considera como una experiencia ligada al tabú en tanto se relaciona con el secreto, con la vergüenza, con el estigma, con la pobreza y con el desprecio hacia los cuerpos de las mujeres y personas menstruantes (Durkheim, 1897; Delaney, Lupton y Toth, 1988; Smith, 2006; Héritier, 2007; Testart, 2014; Thiébaud, 2018; Koskeniemi 2023). Es común encontrarla asociada con cuestiones relativas a la incomodidad, a la vergüenza, a lo pudoroso o a los dolores. Pero, por, sobre todo, a lo que no se puede decir, en tanto "la menstruación sigue siendo todavía hoy el tabú número 1 clasificado en el Top Ten de las cosas cuya existencia se evoca en voz baja con caras conspirativas" (Thiébaud, 2018, p. 14). Aún en estos días, por ejemplo, para el norte global, se encuentran rastros del tratamiento léxico de la menstruación a través de la locución "the curse" (*la maldición*) en obras ensayísticas y papers sobre el tema.

Precisamente, en el libro "The curse. A cultural history of menstruation" (Delaney, Lupton y Toth, 1988) se aborda cómo la menstruación se ha tabuizado a través de diversos dispositivos de control de los cuerpos de las mujeres y personas menstruantes. Así también, el ensayo "If man could menstruate", publicado en 1978 por Gloria Steinem, ironiza acerca de la condición sobre la que se basa la diferencia sexual que implica la menstruación señalando, en términos generales que, si los hombres pudiesen menstruar, existirían una gran variedad de dispositivos sociales, culturales y políticos privilegiados para ellos (Steinem, 2019).

Las anteriores observaciones poseen, según la teoría antropológica, profundas raíces arraigadas en el valor inferior de *lo femenino* respecto de *lo masculino* en tanto verter la sangre será diferente para un sexo que para el otro; para un género que para el otro (Héritier, 2007). Si ya la sangre en sí misma es una de las grandes fuentes de tabús (Durkheim, 1897), más lo será la sangre menstrual en tanto se comprenderá que verter pasivamente la sangre sin mediar deliberación alguna ubica a las mujeres y personas menstruantes en un nivel inferior puesto que es meramente soportado: "this blood flowed but did not bring death or disability: it came and went with a regularity that no human act could change. Only an even greater mystery, the creation of human life, could alter its pattern" (Delaney et. al, 1988). Esta cualidad es contraria y, por lo tanto, inferior al ejercicio de hacer sangrar de los hombres, el cual es deliberado, lo que les otorga poder en tanto se configura como una acción activa, voluntaria e, incluso, heroica.

Esta voluntad de verter la sangre de manera activa constituyó a los hombres como los acreedores de poder y prestigio por sobre las mujeres (Héritier, 2007). Así también lo plantea Testart (2014), para quien la división sexual se halla relacionada con el hecho de verter sangre bajo el principio de que "la sangre huye de la sangre", es decir, dado que la mujer sangra, se debe alejar no solo de la sangre, sino del ejercicio de verterla. Para Orobítz (2020), pese a la educación actual sobre la menstruación, los preceptos sobre el tabú siguen vivos a través de las representaciones de las mujeres, los espacios y labores que pueden realizar en torno a la sangre, cuestiones que se ven reflejadas en el arte y la literatura en diversas obras, por ejemplo, en la España de la primera Edad Moderna. La autora concibe que, si bien las mujeres no se encuentran excluidas de la efusión de toda la sangre, sí se encuentran excluidas de la efusión de la sangre noble y prestigiosa de la caza, de la guerra o la celebración de la misa (esto último, en relación con el símbolo del vino como la sangre de Cristo) (Orobítz, 2020).

Lo anteriormente planteado permite concebir las complejidades en torno a la menstruación, al menos en las obras literarias y pictóricas, dadas las ambigüedades que se reconocen en su interpretación, pues la sangre a veces resulta prestigiosa, sobre todo cuando surge de la acción de una noble hazaña, sea la conquista del cuerpo enemigo o de la caza exitosa de un animal. Sin embargo, lo carece el ejercicio de degollar a un animal en el espacio íntimo de la cocina o en el desplume de un ave que será estofada innoblemente por parte de una mujer habiendo sido cazada noblemente por un hombre. Más aún lo es la sangre vertida sin volición por el útero, puesto que, al ser un acto pasivo, no reviste de ningún logro prestigioso ni noble de hacer sangrar: no es noble ni prestigiosa la sangre cuyo propósito sea dar cuenta de una acción no mentada.

Una de las expresiones sociales del tabú menstrual radica en el lenguaje y puede ser observada mediante las narrativas acerca de la experiencia menstrual. Estas son relevantes, dado que su conocimiento acerca de cómo estas configuran el pensamiento anclado en una cultura en particular no solo refleja los modos de pensar de una cultura (Lakoff, 2022), sino que también permiten atender a la agentividad de quienes hablan la menstruación. Que se comprenda, entonces, que las mujeres y personas menstruantes están débiles, inestables, menos *productivas*, locas o frágiles durante su menstruación tiene su manifestación en el lenguaje a través de expresiones, tales como "estar enferma", "andar indispuesta" (ambas de Chile) "Juana, la colorada", "estar mala"

(ambas de Perú), “russians”, “women thing” (ambas de Holanda), “shark week” (en Alemania) u otras de carácter peyorativo, cuyas connotaciones negativas relacionadas con enfermedad o lo rojo sangriento, afianzan estereotipos también negativos sobre tales referentes.

Las lenguas, en tanto productos históricos, acarrean significados transmitidos de generación en generación y construyen la percepción de la realidad a través de subjetividades y posicionamientos determinados (Moure, 2021). Si se expresan y definen asertos negativos o peyorativos sobre las mujeres y las personas menstruantes a través de este dispositivo, existirá, por lo tanto, el potencial de transmitir y afianzar prejuicios y creencias negativas a través de las lenguas, es decir, existirá el potencial de afianzar la diferencia sexual a través del lenguaje. Así, las diferentes consideraciones acerca de la menstruación asociadas a las mujeres y personas menstruantes mediante expresiones peyorativas han construido la imagen de estas/es/os sujetas/es/os como portadoras/es/ de cuerpos-tabú y, en tanto, cuerpos-tabú y en tanto sangrantes, caen sobre sí diversos estigmas y violencias (físicas y simbólicas) que se pueden ejercer en su contra.

La estigmatización sobre la base de prejuicios y creencias arraigadas socialmente a través de siglos de herencia cultural por medio del dispositivo de las lenguas en tanto productos históricos (Moure, 2021) no solo da cuenta de cómo el ejercicio de la violencia se efectúa a través del discurso, sino también de cómo las lenguas reflejan constructos mentales de las personas que conviven en sociedad en tanto construyen las representaciones de la realidad por medio del lenguaje. Siglos de pensar la menstruación como un fenómeno cultural negativo constitutivo de la diferencia sexual ha ubicado a unos sujetos por sobre otras/es de valor social inferior. A lo largo de los siglos XVI y XVII, a través de un proceso de degradación social, las mujeres fueron devaluadas e insertas en un nivel inferior de la jerarquía social, lo que ha tenido una repercusión en la pérdida de su poder y voluntad. Tal pérdida ha afectado todas las áreas de la vida social y las repercusiones negativas sobre los cuerpos femeninos configuraron los pilares del tabú menstrual en tanto estos quedan relegados al espacio de *lo bajo* versus *lo elevado* de la razón (Federici, 2018).

Así, la mujer en tanto cuerpo y, en tanto cuerpo que efluye sangre menstrual innoble, quedará en el lugar de aquello peligroso, en el lugar de aquellas cosas indecibles, en el lugar de lo que se protege socialmente para no hablar de ello en tanto hablar de ello implica el pudor, la vergüenza, el temor o el recato. Ya Lakoff (1987) en su obra “Women, fire and dangerous things” analiza cómo las cosas peligrosas, el fuego y las mujeres se encuentran conceptualizadas de maneras equivalentes en la configuración mental de las personas, cuya expresión en la lengua refleja metáforas conceptuales alineadas con la consideración de las mujeres con el peligro, cuestión también planteada por Heritier (2007). Este consenso que evita las incertezas y reduce el desorden requiere de la complicidad de toda la comunidad (Douglas, 2007) y, al requerirlo, es entonces que la menstruación quedó fuertemente asentada como un fenómeno malsonante y desagradable del que no se pudo hablar.

En términos *prácticos*, la cuestión del tabú menstrual genera, en el mundo contemporáneo, inequidad y violencia en contra de las niñas, mujeres y personas menstruantes. Según las Naciones Unidas (2022), en México, 4 de 10 niñas se ausenta a clases por motivos de su menstruación. Por su lado, en Colombia, un 45% de las niñas no sabe de dónde proviene su sangrado menstrual (UNICEF, 2015-2016). Las consecuencias de lo anterior radican en la pérdida de clases y, eventualmente, de aprendizajes relevantes, por una parte y, por otra, al riesgo de desertar debido a las constantes inasistencias, lo que eleva la brecha entre mujeres (y personas menstruantes) y hombres. Por otro lado, el impuesto a los productos de gestión menstrual son altos en la región latinoamericana: en Uruguay, el impuesto es del 22%, el más costoso, en Argentina y Chile del 19% y, en México, fue del 14%. Esta situación promueve la discriminación en tanto son productos que una mitad específica de la población debe pagar cada mes en razón de su menstruación.

Lo anterior es relevante de mencionar en tanto que las formas de operar de un tabú se relacionan con las maneras en cómo la sociedad se organiza, las cuales requieren de la complicidad de toda una comunidad: “[l]as reglas del mantenimiento del tabú pueden ser tan represivas como los líderes de la sociedad lo quieran” (Douglas, 2007, p.11). Sin embargo, en el mundo contemporáneo, el tabú menstrual está siendo revisado y agenciado por las mujeres y las personas menstruantes, lo que favorece que comience a perder credibilidad y se revise críticamente (Douglas, 2007). La heterogeneidad de fuerzas y factores que impulsan tal coyuntura comienza a ser parte de un proceso de álgido movimiento: si el tabú se ha puesto en entredicho, quiere decir que las creencias que lo construyen también lo están.

Que el tabú menstrual esté siendo revisado se advierte debido a que la agencia educativa y política de variadas colectivas y agrupaciones feministas de la región (Eco luna, Menstruación digna, La tribu, Menstruactivismo, por solo nombrar algunas) ha permeado el discurso oficial y, en consecuencia, han sido publicadas algunas guías y documentos (gratuitos y de fácil acceso en internet, lo que puede, al mismo tiempo, implicar una brecha para quienes no tienen posibilidad de conexión a esta red) de salud menstrual por parte de diversos Estados-naciones de la región latinoamericana, tales como Colombia, México, Chile, Argentina y Uruguay que recogen indicaciones de la Unicef o de colectivas feministas de cada país. Por ejemplo, existen la guía “Guía de salud menstrual” cocreada entre el Ministerio de la mujer y equidad de género, el Ministerio de Salud y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (MinMujerEG, Minsal y SernamEg) del 2022 en Chile; el documento “Acceso a la gestión menstrual para más igualdad” del Ministerio de Economía y la UNICEF y la “Guía de salud menstrual” del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, ambos de 2022 en Argentina; o el proyecto “Gestión Menstrual + Igualdad + Inclusión” publicado en 2023 por el Ministerio de Salud Pública de Uruguay. Así también, se han redactado proyectos de ley sobre licencias por salud menstrual en el Cono Sur. En Chile, en 2022, el

Proyecto de ley para la promoción, resguardo y garantía de los derechos de las personas menstruantes o en 2023 el Proyecto de ley que garantiza permiso de ausencia laboral por menstruación dolorosa. En Argentina, en 2020, se redacta el Proyecto de ley Inasistencia Justificada por Día Menstrual o la Ley integral de menstruación sostenible. En Uruguay, se publica el Proyecto de ley sobre canasta menstrual en 2020. También así, se han liberado de impuestos los productos de gestión menstrual en Colombia en 2018 y en México en 2021. Todo ello ha permitido leer y hablar la menstruación, es decir, comenzar a quitarle su estatuto de tabú.

Es por lo planteado que se hace necesario conceder espacio para atender a esta coyuntura, puesto que permite atender, por defecto, a una cuestión elemental: en tanto el tabú menstrual se constituye como uno de los pilares fundamentales de la diferencia sexual, implica comprender un momento coyuntural relevante de un proceso de ruptura que se encuentra a la base de la jerarquía social. Lo anterior puede implicar diversas ventajas y garantías para las mujeres y personas menstruantes o bien, podría implicar una trampa que termine afianzando estereotipos negativos y, por lo tanto, la diferencia sexual. De ahí que sea relevante rastrear si el tabú menstrual se encuentra operando en la teoría latinoamericana, pues ello indica que, como se *dice* la menstruación, en el plano del discurso, es como se trata en la teoría.

Entonces, para términos de esta ponencia, guiar la mirada hacia las mujeres y personas menstruantes que habitan la ciudad implica concebir la experiencia menstrual no solamente fuera de los espacios rurales, espacio en donde se ha investigado bastante en la región, sino que en uno complejo donde se interceptan nodos críticos en torno a su articulación, ya sea porque se “amplían y diversifican los ámbitos de experiencia cultural que sus habitantes tienen” (Lange, 2011, p. 92) o porque se intercambian significados diferentes en torno al tabú menstrual, en tanto coexiste una heterogeneidad de sujetas/es/os en un espacio así también heterogéneo, lo que puede indicar el grado de ruptura y los matices que configuran las maneras en cómo opera el tabú en torno a las variables de raza, edad y clase social las cuales siempre se encuentran en tensión en la región latinoamericana del continente.

La experiencia menstrual no será la misma para las mujeres migrantes precarizadas o empobrecidas versus las migrantes en situaciones más privilegiadas. Ni así tampoco lo será la experiencia menstrual entre mujeres migrantes y chilenas, en tanto se puede reproducir “la ‘estigmatización’ de sujeto inmigrante producto de barreras culturales y lingüísticas a las que se enfrenta” (Cárcamo, 2016, p.235). Del mismo modo, no lo será entre mujeres chilenas pobres versus las de mejor condición socioeconómica. Tampoco será igual para las mujeres cis versus otras personas menstruantes (sean hombres trans, personas no binarias u otras identidades sexogenéricas) cuyo reconocimiento cognoscitivo, en términos de Goffman (2019), es diferente, dadas las opresiones a las que son sometidas/es/os. También habrá particularidades entre quienes son más jóvenes respecto de quienes son adultas fértiles o las que están experimentando el climaterio.

Será interesante, entonces, estudiar este fenómeno en la ciudad, en tanto es este espacio en donde se vive una particular “condición urbana” y “experiencia urbana”, lugar de legitimación de acciones que se hacen habituales con el tiempo (Mongin, 2005 como se citó en Ayala, 1967), como, por ejemplo, el tabú menstrual. Las sujetas urbanas latinoamericanas y su experiencia menstrual atravesada por la raza, la edad y la clase social forman parte de un espacio que, en palabras de Barthes (1993), “(...) es un discurso, y este discurso es verdaderamente un lenguaje: la ciudad habla a sus habitantes, nosotros hablamos a nuestra ciudad (...) sólo con habitarla, recorrerla, mirarla” (p. 260-261). La condición de sujetas/es/os que interactúan en un espacio urbano y metropolitano, complejiza las relaciones y saberes circulantes que, por defecto, tienen una repercusión en la circulación de significados sobre las cosas del mundo (De Certeau, 2000).

A partir de las consideraciones anteriores, vale la pena preguntarse si desde la ciudad de Santiago de Chile, ¿es un tabú la menstruación cuando se han accionado una serie de dispositivos en torno a las mujeres y personas menstruantes y sus derechos menstruales, como las guías de salud menstrual y los proyectos de ley al respecto?, ¿es un tabú la menstruación cuando coexisten expresiones, tales como “llegar/tener/estar con la lunita”, provenientes, sobre todo, desde los ecofeminismos, versus “estar enferma/indispuesta” que expresan, hoy en día, posicionamientos diametralmente opuestos en tanto cómo es representado el mismo fenómeno para distintas/es/os sujetas/es/os?

Sobre el tema tratado, respecto de la producción latinoamericana, se incorpora la noción del tabú menstrual a través de cuatro ejes principales: i) el tratamiento de la sangre en las publicidades de la menstruación; ii) la llegada de la adultez por efecto de la menarquia; iii) el trabajo de la menstruación en lugares no urbanos y, por último, iv) la menstruación desde los eco feminismos y activismos políticos. Según el primer punto, se atiende a que las formas tabuizadas de mostrar la menstruación, ya sea a través del lenguaje mediante expresiones, tales como *esos días* o a través de imágenes como la sangre azul, (que atendería a que este color se relaciona con la higiene) que tendrían implicancias en la percepción negativa sobre la menstruación (Cortés *et al.*, 2004; Barraco, 2020). En relación con el segundo, se atiende a su tratamiento desde perspectivas ligadas con el cambio que implica la menarquia en tanto irrumpe con la llegada de la adultez, ya que una niña puede ser considerada una mujer porque comenzó a menstruar (Coloma, 2023) y así también lo atingente al acceso de los productos de salud menstrual, dadas las condiciones económicas de los sectores empobrecidos (Ames, 2021).

Respecto del tercero, por ejemplo, existen estudios sobre experiencias de menstruación de mujeres indígenas: Vásquez y Carrasco (2017) estudian los significados de la menstruación entre mujeres aymara; Santana *et al.*, (2023) dan cuenta de la experiencia menstrual en la Amazonía brasilera, mientras que Ames (2021), analiza las prácticas de personas menstruantes en la Amazonía peruana. Para Contesse (2021), “las mujeres heredaron

distintas enseñanzas para vivir la experiencia de la menstruación” (p. 55) y, en ese sentido, refiere a un supuesto conocimiento perdido que las mujeres en América poseían antes del “saber occidental”. Para ello, señala ejemplos de culturas como la Emberá, en Colombia; el pueblo Kuna de Colombia y Panamá o en la etnia caribeña Wayu, cuyos ritos sagrados en relación tanto con la menarquia como con la menstruación se muestran respetuosos respecto de la menstruación en tanto se les otorga a las mujeres un lugar especial para su descanso durante el ciclo menstrual (Contesse, 2021).

En relación con el último punto, son variados los estudios relacionados con los ecofeminismos y la propuesta de reconsiderar la menstruación desde una vereda no estigmatizada, anticapitalista y decolonial en tanto las mujeres y personas menstruantes se vuelven agentes de su menstruación. Esta, como una cuestión política, pretende rearticular la consideración de la diferencia sexual en un sistema capitalista agresivo y, así también, del influjo del discurso médico como único lugar discursivo habilitante de la menstruación (Corvalán y Maestre, 2017; Rey *et al.*, 2019; Calafell, 2024; Gómez y Marco, 2020). Incluso, se han dado a conocer lugares de reclusión de las mujeres menstruantes en casas (o espacios de estas) dedicadas al descanso, los ritos y la meditación.

Por su parte, respecto de la menstruación, el currículo y las políticas públicas sobre salud menstrual en Latinoamérica, en las bases curriculares de los sistemas educativos de Chile, Argentina, Uruguay o Perú no existen menciones explícitas a la menstruación, ni siquiera en cuanto a la salud reproductiva o la educación sexual. Es más, en cuanto a temas de salud, solamente se considera la salud física y la psicológica, aunque en menor grado. Es decir, no hay consideraciones explícitas sobre la salud menstrual, la cual, según la UNICEF (s.f): “(...) posibilita el crecer y desarrollarse plenamente, con buena autoestima, conocer el maravilloso lenguaje cíclico del cuerpo y poder vivir con dignidad, sin tabú ni vergüenza y con la posibilidad de gozar de todos sus derechos humanos”. Sin embargo, importante es destacar que, durante estos últimos años, han surgido documentos oficiales complementarios (en tanto provienen de los diversos Estados-naciones) para el trabajo con niñas, adolescentes, mujeres y personas menstruantes desde diversos ministerios.

Si bien es cierto que los esfuerzos sobre el abordaje del fenómeno de la menstruación desde una perspectiva latinoamericana son sumamente valiosos, existen ciertos riesgos que se hacen latentes conforme se advierte que “la sangre, que es la materia orgánica que simboliza el potencial de creatividad y fertilidad de la mujer” (Contesse, 2021, p. 72), se encuentra revestida del tabú también al corresponderse con un ritual secreto reservado solamente a las mujeres que deciden formar parte del rito chamánico (quienes tendrían el exclusivo acceso al saber *real* sobre sus cuerpos), por ejemplo, en la Escuela de secretos como lugar de alfabetización de la mujer analfabeta “en el sentido de haber extraviado la capacidad y la posibilidad fundamental de saber leer sus propios cuerpos biológicos, psíquicos y anatómicos, como también las naturalezas que las circundan” (p. 76). Esta cuestión sobre el “analfabetismo” de las mujeres sobre sus propios cuerpos también lo hallamos en la obra “Menopausia. Una mirada feminista desde el buen trato” de la ginecóloga y autora española Paloma Andrés Domingo (2022), quien, si bien no refiere explícitamente a tal término, sí señala que, en el contexto de las consultas médico-paciente en las cuales la relación jerárquica le otorga un rol más bien pasivo a quien consulta versus el rol guía de las/los médicos, las relaciones son también de poder, más aún cuando la mujer consultante es una mujer desprovista de marcas de identidad (pongamos como ejemplo a una ama de casa sin profesión fuera del ámbito doméstico) y el consultor un hombre investido con titulación profesional de doctor (p. 40).

Se advierte, entonces, que la falta de agentividad de las mujeres respecto de sus propios cuerpos juega un rol importante en la toma de decisiones sobre su salud menstrual, específicamente, en relación con la menstruación o el climaterio. Resulta preocupante que se les atribuya a las propias mujeres consideraciones negativas a quienes i) no se adscriban a la perspectiva chamánica de la menstruación como única vía válida de conocimiento y así también preocupa ii) la mirada despectiva hacia las mujeres que no han accedido a estudios profesionales o técnicos formales, quienes han sido consideradas, incluso, como carentes de *marcas de identidad*. En el fondo, considerar que las salidas al *problema* del tabú menstrual y sus consecuencias en sociedad se limiten a una manera o a un saber más válido que otro y, además, atribuir las responsabilidades sobre una *alfabetización* sobre sus propios cuerpos, solamente demuestra, por defecto, lo conflictuado de su conceptualización en círculos intelectuales que lo han venido abordando durante estos últimos años.

Referencias bibliográficas

- Andrés, P. (2022). *Menopausia. Una mirada feminista desde el buen trato*. Catarata
- Ames, P. (2021) ¿De niñas a mujeres? Infancia, menstruación y desigualdades en la escolaridad de niñas shipibas de la Amazonía peruana. *Indiana*, 38, 121-144.
- Barraco, M. (2020). *Representación de la mujer y el tabú de la menstruación en publicidades audiovisuales argentinas (décadas del 2000 y 2010)*. [Tesis de grado, Universidad Siglo 21]. Repositorio Universidad Siglo 21.
- Calvo, A. (2011). Sobre el tabú, el tabú lingüístico y el estado de la cuestión. *Káñina, Revista Artes y Letras*, 35, 121-145.
- Coloma, D. (2023). La menstruación como fenómeno cultural: creencias arraigadas y transformaciones contemporáneas. *Antropología: Cuadernos de investigación*, 28, 32-41.
- Contesse, N. (2021). *Rito de menstruación: Una vía al conocimiento y la creatividad*. Palabra Editorial.

- Cortés, S., Marváb, M.L. y Lama, C. (2024). Análisis de la publicidad de productos relacionados con la menstruación en revistas dirigidas a adolescentes. *Psicología y Salud*, 14 (1), 113-120.
- Delaney, J., Lupton, M.J. y Toth, E. (1988). *The curse. A cultural history of menstruation*. University of Illinois Press.
- Durkheim, E. (1897). La prohibition del 'inceste et ses origines. *L'Année sociologique* (1896/1897-1924/1925), 1ère Année (1896-1897) 1-70.
- Federici, S. (2018). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Tinta limón.
- Héritier, F. (2007). *Masculino/ femenino. Disolver la jerarquía*. Fondo de Cultura Económica.
- Vancauwenbergh, M. y Franco, K. (2023). Women, blood, and dangerous things: socio-cultural variation in the conceptualization of menstruation. *Language and Cognition*, 1-31.

Comisión / Commission:

Lenguas extranjeras / Foreign Languages

